

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL 2020

S.M.I. / DÍA	31,66 €
S.M.I. / MES	950,00 €
I.P.R.E.M. / MES	537,84 €

SUBSIDIO AGRARIO - 2020

REQUISITOS:

Tener cotizados al REASS los 12 meses anteriores a la solicitud

La cuantía del Subsidio Agrario es el 80% del IPREM.

⇒ 430'27 € / mes y 2.581,63 € / año.

COBERTURA DEL SUBSIDIO AGRARIO		
Edad	Días Trabajados	Prestación
Menor de 25 años Sin cargas Familiares	53	180
Mayor 25 o Menor con Cargas familiares	35	180
Mayor de 52 si reúne los Requisitos	0	360

TOPES DE RENTA	
Individual (El solicitante)	950,00 € x 12 = 11.400 €
Unidad Familiar	950,00 € x 14 = 13.300 €

TOPES DE RENTAS SEGÚN UNIDAD FAMILIAR AÑO 2020				
Unidad Familiar	Mayores de 16 años	Con un hijo Menor	Con dos Hijos menores	Con tres o Mas hijos menores
Dos Miembros	26.600 €	27.930 €	29.260 €	30.590 €
Tres Miembros	36.575 €	37.905 €	39.235 €	40.565 €
Cuatro Miembros	46.550 €	47.880 €	49.210 €	50.540 €
Cinco o mas Miembros	53.200 €	54.530 €	55.860 €	57.190 €

RENTA AGRARIA - 2020

Requisitos para solicitar la Renta Agraria:

- 35 jornadas reales en el REASS
- Residencia en Andalucía o en Extremadura al menos 10 años
- Tener cotizado al REASS los 12 meses anteriores a la solicitud

PEONADAS NECESARIAS		
Edad	Días Trabajados	Pretación
Menor de 25 años sin cargas familiares	53	180
Mayor de 25 años o menor con cargas familiares	35	180
Mayor de 52 años	35	300

Los que solicitan por primera vez mayores de 45 años:

- Tener cotizados al REASS los 12 meses anteriores a la solicitud
- Haber cotizado al REASS: 5 años.

TOPES DE RENTA SEGÚN UNIDAD FAMILIAR 2020	
El solicitante SMI. x 12	11.400 €
Dos miembros	22.800 €
Tres miembros	31.350 €
Cuatro miembros	39.900 €
Cinco o más miembros	45.600 €

COBRO SEGÚN PEONADAS TRABAJADAS 2020			
Días trabajados	% I.P.R.E.M.	Mes	Año
Desde 35 a 64	80	430,27 €	2.581,63 €
Desde 65 a 94	85	457,16 €	2.742,98 €
Desde 95 a 124	91	489,43 €	2.936,61 €
Desde 125 a 154	96	516,33 €	3.097,96 €
Desde 155 a 179	101	543,22 €	3.259,31 €
Desde 180	107	575,49 €	3.452,93 €